
 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME TÉCNICO CONTROL Y SEGUIMIENTO QUEJA		
	CÓDIGO: F-ARN-32	VERSIÓN: 03	PÁGINA 1 DE 10

160-IT2209-9379

CORANTIOQUIA - Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial Medellín
 INFORME TÉCNICO
 EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P
 Fecha: 02-sep-2022 10:39 AM Pág: 10
 Anexos: ninguno
 Archivar en:
 Radicado por: Rodrigo De Jesus Fernández Villa



160-IT2209-9379
 Favor citar este número al responder

1. Información General:

Interesado: EMVARIAS S.A ESP
 Expediente relacionado: 160-IT2206-5808
 Municipio: Don Matías – La Pradera
 Número de visita: 01
 Fecha de visita: 24 de agosto de 2022
 Acompañante: Juan Camilo Correa Interventor– Celular: 3007878369

2. Antecedentes

En el marco del contrato interadministrativo 160-CNT2111-148 entre Corantioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios CIS, el cual tiene como objeto “Apoyar la identificación y la priorización de las problemáticas ambientales sobre la cuenca del Rio Cauca en los territorios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA donde EPM construye y opera sus proyectos, obras o actividades, además de fortalecer en temas ambientales a los diferentes grupos de interés de EPM” y del cual, la actividad 3 de dicho convenio, consiste en “Presencias en los territorios priorizados” se realizó un recorrido de control y seguimiento en la Empresa Emvarias, en el cual se identificó la ocurrencia de problemática ambiental asociada a la exploración minera en cielo abierto que corresponde una queja ambiental con radicado N° 160TH-COE2111-39949 del 02 de Noviembre 2021. Presentando una documentación amplia de los hechos ocurridos.

Documento relacionado con la problemática con número de radicado N° 160TH-IT2207-7320, La empresa EMVARIAS pone en conocimiento a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, las actividades mineras que se vienen desarrollando en áreas aledañas al relleno sanitario la Pradera, actividades mineras consistentes en extracción de mineral aurífero de origen aluvial mediante la utilización de dragas.


Con referencia al comunicado N° 160TH-COE2111-39949, que expresa lo siguiente:

El señor Víctor David Torres Gil, secretario general de EMVARIAS S.A. E.S.P. me permito solicitar la intervención de CORANTIOQUIA contra la minería ilegal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia
 Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME TÉCNICO CONTROL Y SEGUIMIENTO QUEJA		
	CÓDIGO: F-ARN-32	VERSIÓN: 03	PÁGINA 2 DE 10

160-IT2209-9379

presente en diversas áreas del río Medellín, las quebradas laureles, la piñuela, bohemia, entre otra, que afectan los recursos naturales en el área de influencia directa e indirecta del relleno sanitario la pradera.

Se solicita protección de la CORPORACIÓN CORANTIOQUIA a favor de EMVARIAS S.A ESP para que sea preferida la decisión administrativa que prohíba el ejercicio de actividades de minería en el área de influencia directa del relleno sanitario la pradera, en especial que hacen parte del río Medellín t las quebradas anteriormente mencionadas.

3. Situación encontrada

No.	Aspectos a verificar	Observaciones
1	Actividades Minería ilegal.	Afectación cauce Río Medellín- Río Porce y predios Aledaño al Relleno Sanitario

Se realizó la visita a la empresa Emvarias, con el objetivo de atender la queja establecida en la PQRS, esta visita fue atendida por el ingeniero interventor Juan Camilo Correa, ingeniero ambiental de las instalaciones del relleno sanitario Emvarias.

El señor Juan Camilo manifiesta algunas visitas previas que se hicieron en la zona como es el caso de inspección de la policía del municipio de Don Matías, en esta visita se logró comunicarse con algunos mineros de la zona, informarles de la ilegalidad de la acción que manejan en predios ajenos.

Con esta información suministrada se da inicio a visitar dos frentes con actividades mineras constantes, primero el punto determinado “El puente”, ubicado hacia el noreste de la entrada a el relleno sanitario La Pradera, sobre este punto se evidencia la realización de actividades de extracción de material aluvial, presencia de dragas y trabajadores mineros en la zona, removiendo toda clase de rocas cercanas a la draga. En comunicación con Juan Camilo y el señor Víctor acompañante de seguridad nos manifiesta que la draga tiene más de un año en actividad en este mismo lugar, y que aún no se ha reportado acciones frente a la situación.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA-CER440982 SC-CER341300

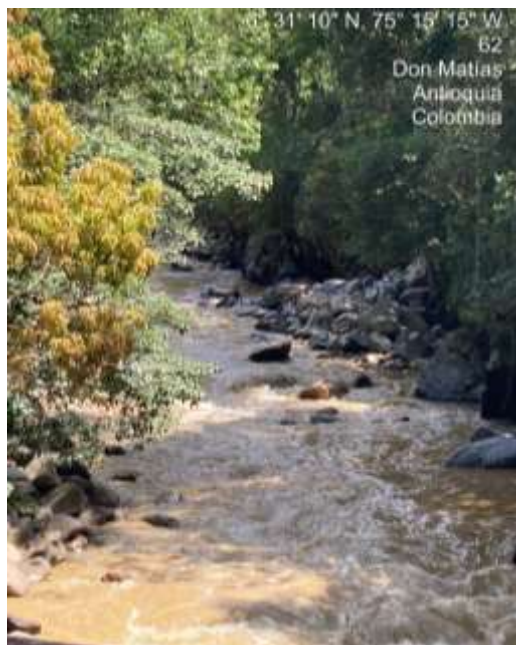
Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia
 Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co

160-IT2209-9379

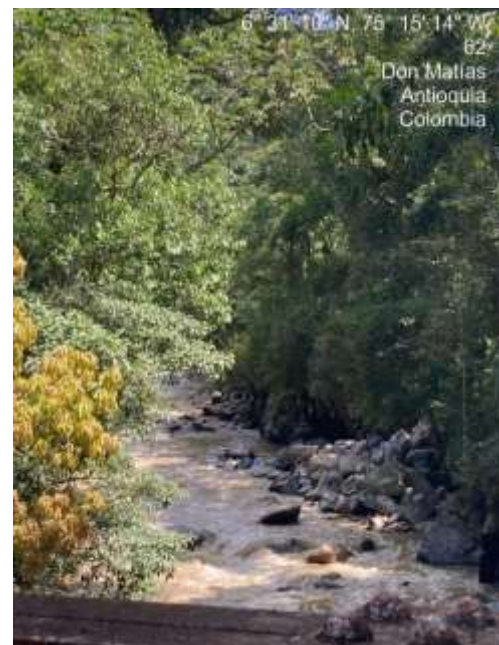


Figura 1. Georreferenciación del programa Google Earth, a partir de las coordenadas arrojadas en campo

Punto	Coordenadas del Área Afectada		Descripción
	Latitud	Longitud	
1	6° 31' 10" N	75° 15' 14" W	Draga ubicada Punto llamado El puente
2	6° 32' 3" N	75° 14' 43" W	Draga Ubicada Punto llamado Quebrada El Laurel



Fotografía 1. Presencia de draga y minero ha costado izquierdo de la imagen.




Fotografía 2. Se aprecia mayor cantidad de rocas al costado izquierdo del río.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia
 Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME TÉCNICO CONTROL Y SEGUIMIENTO QUEJA		
	CÓDIGO: F-ARN-32	VERSIÓN: 03	PÁGINA 4 DE 10

160-IT2209-9379

Sobre el punto dos, denominado “Quebrada El Laurel”, y ubicado cerca de la entrada del relleno sanitario La Pradera y alrededor de 500 metros del punto dos hacia el suroeste. Se visualiza trabajos activos sobre la ladera y riberas de la quebrada, notándose los cambios notorios en las condiciones ambientales y paisajistas, se identifican afectaciones de tipo ambiental directamente en la quebrada y posteriormente al río Aburra. Se destaca la presencia de maquinaria amarilla para la remoción de material y unas instalaciones asociadas al campamento minero en la zona.



Fotografía 3. Presencia de Bocatoma, y creación de llanura aluvial por la misma actividad minera



Fotografía 4. Excavación con posibles daños la vegetación, se logra apreciar la beta explotada en la visita.

Esta actividad se hace entre la unión del Río Aburrá- Río Porce y la quebrada El Laurel. El ingeniero Juan Camilo manifiesta que estos predios hacen parte del señor Leonel Gaviria, dicho por algunos mineros de la zona. Sobre el predio y propietario del señor Leonel Gaviria se observa la presencia de ganado en la zona que se está extrayendo material, se comunica que el señor actualmente tiene un proceso sancionatorio con la entidad Emvarias, por concepto de las afectaciones de su ganado con la plaga de aves (Gallinazos) presente en sus predios.


La actividad de minería a cielo abierto trae varios daños y problemáticas en las fuentes hídricas y en el comportamiento del río y sus afluentes como quebradas, generando repercusiones fuertes en temporada de lluvias. Estas problemáticas, tales como liberación de sulfuros que se encuentra en las rocas por naturaleza, pero que, al entrar en contacto con el agua y el aire, se convierte en ácido sulfúrico, altamente dañino para la calidad del agua.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia
Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME TÉCNICO CONTROL Y SEGUIMIENTO QUEJA		
	CÓDIGO: F-ARN-32	VERSIÓN: 03	PÁGINA 5 DE 10

160-IT2209-9379

Asociado a las intervenciones antrópicas realizadas sobre el cauce del río y quebradas, para la realización de extracción de material aluvial, y generando cambios en la dinámica fluvial. Se generan procesos morfodinámicos asociados a socavación lateral sobre los taludes y márgenes del río, además de erosión fluvial asociada a surcos y deslizamientos que afectan directamente los predios de Emvarias. Estos se identifican de manera activa y con implicaciones de desplazamiento del cauce en algunas zonas o de infiltraciones de aguas, que pueden generar deslizamientos y procesos morfodinámicos más complejos que para su estabilización requerirán de medidas estructurales más complejas.



Fotografía 5. Problemas de Erosión, por actividad minera



Fotografía 6. Erosión en predios de EMVARIAS

Se resalta que la extracción de material aluvial corresponde a materiales arcillosos, arenosos y gravas de tamaños centimétricos, los cuales son transportados por el drenaje denominado Río Aburrá – Porce que para la zona de estudio se caracteriza por ser un drenaje con geomorfología en valle en v cerrado, con presencia de algunas barras de sedimentos y gran aporte de caudal asociado a la cuenca. El drenaje se comporta de manera sinuosa con algunas curvas pronunciadas que da lugar a la erosión y depositación de material aluvial.

4. Análisis de documentación aportada


N/A

5. Valoración de la Importancia de la afectación

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia
 Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME TÉCNICO CONTROL Y SEGUIMIENTO QUEJA		
	CÓDIGO: F-ARN-32	VERSIÓN: 03	PÁGINA 6 DE 10

160-IT2209-9379

Contiene los siguientes componentes:


Determinación de la importancia de la afectación: (cuando se identifica afectación ambiental)

Atributos	Seleccione los atributos para determinar I	Importancia de la afectación	
Intensidad (IN)	Define el grado de incidencia de la acción sobre el bien de protección.	Afectación del bien de protección representada en una desviación del estándar fijado por la norma y comprendida en el rango entre 0 y 33%.	1
		Afectación del bien de protección representada en una desviación del estándar fijado por la norma y comprendida en el rango entre 34 y 66%.	4
		Afectación del bien de protección representada en una desviación del estándar fijado por la norma y comprendida en el rango entre 67 y 99%.	8
		Afectación del bien de protección representada en una desviación del estándar fijado por la norma igual o superior al 100%.	12
Extensión (EX)	Se refiere al área de la influencia del Impacto en relación con el entorno.	Cuando la afectación puede determinarse en un área localizada e inferior a una (1) hectárea.	1
		Cuando la afectación incide en un área determinada entre una (1) hectárea y cinco (5) hectáreas.	4
		Cuando la afectación se manifiesta en un área superior cinco (5) hectáreas.	12
Persistencia (PE)	Se refiere al tiempo que permanecería el efecto desde su aparición y hasta que el bien de protección retorne a las condiciones previas a la acción.	Si la duración del efecto es inferior a seis (6) meses.	1
		Cuando la afectación no es permanente en el tiempo, se establece un plazo temporal de manifestación entre seis (6) meses y cinco (5) años.	3
		Cuando el efecto supone una alteración, indefinida en el tiempo, de los bienes de protección o cuando la alteración se superior a 5 años.	5
Reversibilidad (RV)	Capacidad del bien de protección ambiental afectado	La alteración puede ser asimilada por el entorno de forma medible en un periodo de 1 año.	1

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia
 Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME TÉCNICO CONTROL Y SEGUIMIENTO QUEJA		
	CÓDIGO: F-ARN-32	VERSIÓN: 03	PÁGINA 7 DE 10

160-IT2209-9379

	de volver a sus condiciones anteriores a la afectación por medios naturales, una vez se haya dejado de actuar sobre el ambiente.	Aquel en el que la alteración puede ser asimilada por el entorno de forma medible en el mediano plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio, es decir, entre 1 y 10 años.	3
		Cuando la afectación es permanente o supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar, por medios naturales, a sus condiciones anteriores. Corresponde a un plazo de superior a diez (10) años.	5
Recuperabilidad (MC)	Capacidad de recuperación del bien de protección por medio de la implementación de medidas de gestión ambiental.	Si se logra en un plazo inferior a seis (6) meses.	1
		Caso en que la afectación puede eliminarse por la acción humana, al establecerse las oportunas medidas correctivas, y así mismo, aquel en el que la alteración que sucede puede ser compensable en un periodo comprendido entre 6 meses y 5 años.	3
		Efecto en el que la alteración puede mitigarse de una manera ostensible, mediante el establecimiento de medidas correctoras.	5
		Caso en el que la alteración del medio o pérdida que supone es imposible reparar, tanto por la acción natural como por la acción humana.	10

Una vez calificados cada uno de los atributos, se procede a determinar la importancia de la afectación de acuerdo a la siguiente relación:

$$\begin{aligned}
 I &= (3 \cdot IN) + (2 \cdot EX) + PE + RV + MC \\
 I &= (3 \cdot 4) + (2 \cdot 12) + 3 + 5 + 5 \\
 I &= 49
 \end{aligned}$$

- Evaluación del Riesgo

De no concretarse en afectación ambiental, se proceda a evaluar el riesgo, conforme a lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución 2086 de 2010, donde:

Donde:

r = Riesgo


o = Probabilidad de ocurrencia de la afectación

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia
 Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME TÉCNICO CONTROL Y SEGUIMIENTO QUEJA		
	CÓDIGO: F-ARN-32	VERSIÓN: 03	PÁGINA 8 DE 10

160-IT2209-9379

m = Magnitud potencial de la afectación

Probabilidad de Ocurrencia de la afectación (o):

La probabilidad de ocurrencia de la afectación se puede calificar como muy alta, alta, moderada, baja o muy baja y atendiendo los valores presentados en la siguiente tabla:

Calificación	Probabilidad de ocurrencia (o)
Muy alta	1.0
Alta	0.8
Moderada	0.6
Baja	0.4
Muy Baja	0.2

Magnitud Potencial de la afectación (m)

La magnitud potencial de la afectación se puede calificar como irrelevante, leve, moderada, severa o crítica, atendiendo los valores presentados en la siguiente tabla:

Criterio de valoración de afectación	Importancia de la afectación (I)	Magnitud potencial de la afectación (m)
Irrelevante	8	20
Leve	9-20	35
Moderado	21-40	50
Severo	41-60	65
Crítico	61-80	80

Valor del riesgo

$$r = o \times m$$

$$r = (0.8) \times 65$$

$$r = 52$$

Hasta este punto el informe técnico realiza el análisis de valoración por afectación o riesgo, conforme la norma, con el fin de entregar los elementos técnicos que se requieren para la proyección de las respectivas actuaciones jurídicas.

6. Conclusiones:


Se genera actividad minera por draga en dos puntos de la empresa Emvarias, con presencia activa de mineros en la zona. No se tiene permiso de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia
 Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME TÉCNICO CONTROL Y SEGUIMIENTO QUEJA		
	CÓDIGO: F-ARN-32	VERSIÓN: 03	PÁGINA 9 DE 10

160-IT2209-9379

explotación en la zona y mucho menos del señor dueño de uno de los predios, llamado Leonel Gaviria. Se Visualiza afectaciones en las fuentes hídricas especialmente en la quebrada El Laurel.

En la evaluación del criterio de la afectación da un concepto crítico, con un valor de riesgo de 52. En la visita atendida por el ingeniero Juan Camilo nos manifiesta que personal del municipio de Don Matías ya ha hecho presencia, con el objetivo de brindarles información acerca de la actividad ilegal que se está practicando en estos lugares.

7. Recomendaciones:

Remitir copia del presente informe a la alcaldía Municipio de Don Matías y Municipio de Barbosa, ya que son predios que son directamente implicados por esta actividad, con el fin de que, como primera autoridad ambiental dentro los municipios dichos, ordene a quien corresponda la suspensión inmediata de toda actividad de explotación minera sin los debidos permisos ambientales en el predio del señor Leonel Gaviria. Ya que esta actividad viene afectando las fuentes hídricas y desgaste vegetal en la zona.

La empresa Emvarias deberá adelantar todas las medidas como plan de emergencia, si esta actividad influye directamente en su actividad como relleno sanitario.

Reportar al señor Leonel Gaviria una carta para comparecer ante la corporación por los daños ambientales que se está realizando en sus predios.

Obligaciones a considerar


No.	Descripción	Plazo (meses)
1.	Remitir copia del presente informe a la alcaldía Municipio de Don Matías y Municipio de Barbosa, ya que son predios que son directamente implicados por esta actividad.	Inmediato
2.	La empresa Emvarias deberá adelantar todas las medidas como plan de emergencia, si esta actividad influye directamente en su actividad como relleno sanitario.	3 meses
3.	Reportar al señor Leonel Gaviria una carta para comparecer ante la	Inmediato

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia
Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	INFORME TÉCNICO CONTROL Y SEGUIMIENTO QUEJA		
	CÓDIGO: F-ARN-32	VERSIÓN: 03	PÁGINA 10 DE 10

160-IT2209-9379

	corporación por los daños ambientales que se está realizando en sus predios.	
--	--	--

Santiago Muñoz Alzate

SANTIAGO MUÑO ÁLZATE
 Geólogo
 contratista
 Contrato 160-CNT2111-148

Duración visita: 2 Horas
 Duración Informe: 2 Horas
 Transporte: No Aplica
 Asignación: TH-21-9718

Elaboró: Santiago Muñoz Álzate,

Revisó: Maria Isabel Ochoa Correa

Santiago Muñoz Alzate

Maria Isabel Ochoa Correa

Fecha de Elaboración: 2022-08-25

NOTA: El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos, Antioquia
 Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co